



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
**UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**  
NIT. 891.190.346-1  
Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 002 de enero de 2014



**UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**

Construimos región con ética, responsabilidad social, inclusión y reciprocidad.

**VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA**

**INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR**  
**MODALIDAD DE SELECCIÓN SIMPLE DE MENOR CUANTÍA No. 002 DE 2014**

**MEDIANTE LA CUAL SE CONTRATA EL SUMINISTRO DE ALMUERZOS PARA LOS ESTUDIANTES DE  
PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONÍA SEDE FLORENCIA, BENEFICIARIOS DEL  
PROYECTO DE SUBSIDIO ALIMENTARIO EN EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2014.**

**FLORENCIA – CAQUETÁ**  
**ENERO 2014**



Sede principal: Calle 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio El Porvenir. PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.uniamazonia.edu.co](http://www.uniamazonia.edu.co)  
Línea gratuita 018000112248



Certificado N° SCT007-1



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
**UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**  
NIT. 891.190.346-1  
Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 002 de enero de 2014

**INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR No. 002 DE ENERO DE 2014**

**1. OBJETO**

Seleccionar en igualdad de oportunidades a los Proponentes que ofrezcan las mejores condiciones para la ejecución del contrato cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE ALMUERZOS PARA LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONÍA SEDE FLORENCIA, BENEFICIARIOS DEL PROYECTO DE SUBSIDIO ALIMENTARIO EN EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2014**. El proponente debe garantizar el suministro de almuerzo de lunes a viernes (sin incluir festivos), consistente en un (01) almuerzo por día para cada estudiante, considerando que el total de estudiantes es un número de ochocientos (800), hasta la fecha de finalización de clases, es decir, hasta el día 6 de junio de 2014.

**2. PRESUPUESTO OFICIAL**

El presupuesto oficial estimado es la suma de **TRECIENTOS OCHO MILLONES DE PESOS (\$ 308.000.000.00) M/cte.**, sujeto al certificado de disponibilidad presupuestal No. 140000155 del 24 de enero de 2014, expedido por la Jefe de Presupuesto de la Universidad de la Amazonía.

**3. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

La duración del respectivo contrato será desde el día 26 de febrero de 2014 hasta el día 6 de junio de 2014, día hábil de terminación de clases. Los contratos serán ejecutables cuando se hayan cumplido los requisitos establecidos en el Artículo 56 del Acuerdo 12 de 2012 del C.S.U., Manual de Contratación de la Universidad.

**4. FORMA DE PAGO**

La Universidad de la Amazonia pagará el valor del contrato al CONTRATISTA, de forma mensual, dependiendo de la cantidad de almuerzos suministrados, previamente certificados por el Supervisor designado. El contratista deberá presentar para el pago, factura con el lleno de los requisitos exigidos por la DIAN y deberá detallar los servicios prestados a la Universidad. De igual manera el contratista para el pago deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de Salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. De igual manera, deberá presentar constancia de afiliación a la administradora de riesgos profesionales, si a ello hubiere lugar de acuerdo al Decreto 2800 de 2003.

**5. ÍTEMS A CONTRATAR Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD**

La **UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**, requiere contratar el suministro de Almuerzos para estudiantes de Pregrado de la Universidad de la Amazonia, Beneficiarios del Proyecto de Subsidio Alimentario en el primer



Sede principal: Calle 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio El Porvenir. PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.uniamazonia.edu.co](http://www.uniamazonia.edu.co)  
Línea gratuita 018000112248



Certificado N° SCT007-1



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
**UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**  
NIT. 891.190.346-1  
Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 002 de enero de 2014

periodo académico del año 2014, de conformidad con las condiciones de la presente invitación pública y de acuerdo al **Formato No. 2**, que hace parte integral del presente pliego de condiciones, el cual debe presentarse conforme al número de menús cinco (5) solicitados en la presente Invitación Pública.

Teniendo en cuenta que en el mes de agosto del año 2013, la **UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**, dio apertura al proceso de contratación de selección de menor cuantía mediante Invitación Pública No. 018 de 2013, para la contratación del suministro de almuerzos subsidiados para estudiantes de pregrado de la Universidad de la Amazonia sede Florencia, para el segundo periodo académico del año 2013, en la que se determinaba la adjudicación del contrato a varios proponentes; y que el resultado de la misma según Acta de Cierre de fecha 9 de septiembre de 2013, fue la presentación de propuestas, procedió ésta Institución de Educación Superior a dar apertura de los sobres que contienen las propuestas recibidas y en el mismo acto se da cierre formal al proceso y se proceden a consignar los datos de la propuestas y acto seguido se procede a dar entrega formal al Comité Evaluador para que proceda con la evaluación de las propuestas, el Comité Evaluador presento informe de evaluación del 10 de septiembre de 2013 en la que se determino que las propuestas No cumplen con los requisitos y condiciones establecidas en la invitación publica de selección de menor cuantia No. 018 de 2013 y adicionalmente que algunos documentos no son subsanables El señor Rector por resolución 1989 del 11 de septiembre de 2013 declara DESIERTA la convocatoria pública No. 018 de 2013 y ordena contratar por la modalidad de selección directa el suministro de almuerzo para estudiantes de pregrado resolución que fue impugnada con el recurso de reposición y confirmada en todas sus partes con las resoluciones 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051 de septiembre 16 del 2013.

Así las cosas y en aras de satisfacer la necesidad que presenta la Universidad de la Amazonia, respecto de brindar a ochocientos (800) estudiantes de escasos recursos económicos la posibilidad de acceder al proyecto de subsidio alimentario para garantizar la permanencia y disminuir la deserción de los estudiantes en la Universidad, así como de dar continuidad al beneficio mencionado y seleccionar de forma objetiva los diferentes restaurantes que se encuentren en zonas cercanas a ésta Institución, para lo que se estableció un perímetro específico para las Sedes Centro y Porvenir de la Universidad de la Amazonia respectivamente, por lo tanto, el proponente deberá manifestar de acuerdo a su ubicación, la sede por la cual realizará su oferta.

De la misma forma, teniendo en cuenta la cantidad de estudiantes para atender en un lapso de dos (2) horas y quince (15) minutos, se estipula la presentación de ofertas parciales para que varios establecimientos presten el servicio de manera ágil y eficiente, de tal forma, que los estudiantes no incumplan con sus actividades académicas y tengan la posibilidad de seleccionar el sitio en el que desean recibir la atención. Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo a las condiciones de la presente invitación pública y conforme al **Formato No. 2** anexo a la presente Invitación. Lo anterior, se realiza teniendo en cuenta la capacidad técnica de atención demostrada en el estudio de mercado, los contratos anteriormente celebrados por la Universidad y las consideraciones anteriormente señaladas.



Sede principal: Calle 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio El Porvenir. PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.uniamazonia.edu.co](http://www.uniamazonia.edu.co)  
Línea gratuita 018000112248



Certificado N° SCT007-1

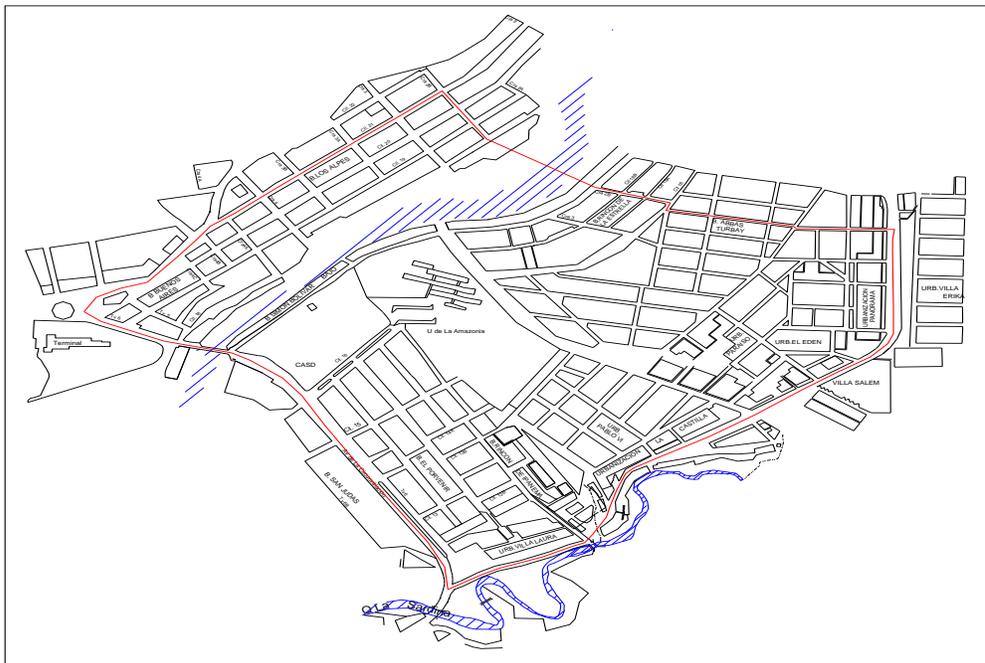


## 6. ESTUDIOS

La **UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**, para la realización del presente Pliego de Condiciones, elaboró el respectivo Estudio de conformidad con el capítulo II, del Acuerdo 12 de 2012, “*Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia*”. El Estudio elaborado para la presente Invitación Pública, se encuentra en medio físico disponible para consulta, en la Oficina de Vicerrectoría Administrativa, ubicada en el Segundo Piso del Bloque Administrativo de la Sede Principal de la Universidad de la Amazonia.

Por otro lado, la presente Invitación Pública busca contratar con sitios cercanos a la institución, sede Porvenir y Sede Centro, con el fin que los estudiantes no incurran en mayores costos por desplazamiento, teniendo en cuenta que la población beneficiaria del Subsidio alimentario corresponde a la más vulnerable de la institución.

La presentación de las propuestas para el presente proceso de contratación por parte de personas naturales o jurídicas, para el suministro de almuerzos a estudiantes de la **SEDE PORVENIR** de la Universidad de la Amazonia corresponde desde la Calle 21 hasta la Calle 12 y entre la Carrera 2B hasta la Transversal 6 Avenida Roberto Claros, de acuerdo al perímetro delimitado por la línea roja del siguiente plano.



La presentación de las propuestas para el presente proceso de contratación por parte de personas naturales



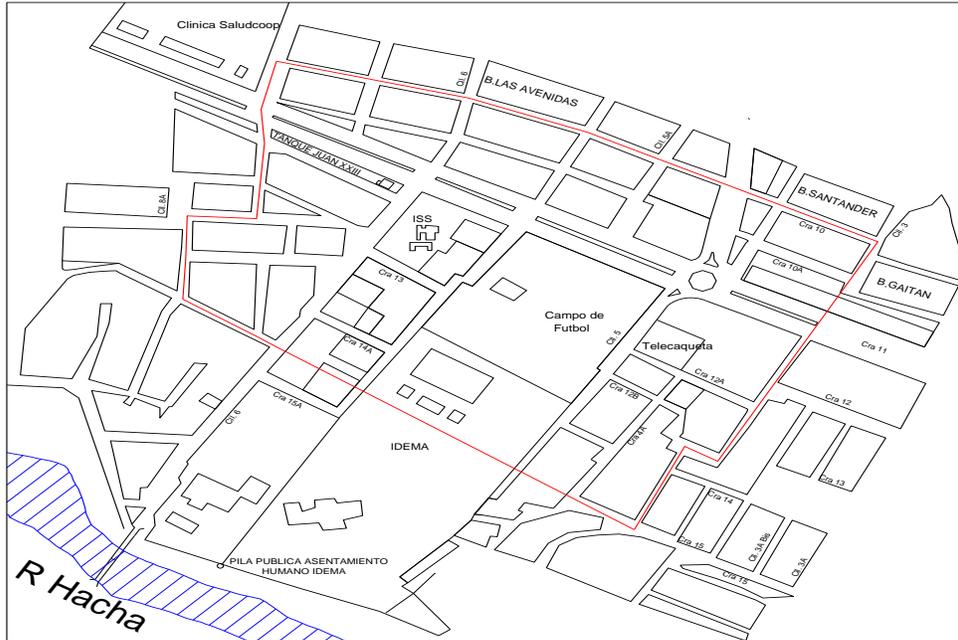
Sede principal: Calle 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio El Porvenir. PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.uniamazonia.edu.co](http://www.uniamazonia.edu.co)  
Línea gratuita 018000112248



Certificado N° SCT007-1



Invitación No. 002 de enero de 2014  
o jurídicas, para el suministro de almuerzos a estudiantes de la **SEDE CENTRO** de la Universidad de la Amazonia corresponde desde la Carrera 10 hasta la Carrera 15 y entre la Calle 8 hasta la Calle 4 de la ciudad de Florencia, de acuerdo al perímetro delimitado por la línea roja del siguiente plano.



## 7. CALIDADES Y RESPONSABILIDADES DEL OFERENTE O PROPONENTE

### 7.2 Calidades Del Proponente

En el presente proceso contractual de selección podrán participar y celebrar contrato con la Universidad de la Amazonia, todas las personas naturales, jurídicas, los consorcios, uniones temporales, sociedades con objeto único, promesas de asociación futura y demás formas de participación autorizadas por la Ley, siempre y cuando no estén incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad y carezcan de impedimento legal para tales efectos, así como que el objeto social debe corresponder al servicio del que se trata esta invitación.

Las personas Jurídicas, los Consorcios, Uniones Temporales, sociedades con objeto único, promesas de asociación futura y demás formas de participación autorizadas por la Ley deberán acreditar que su duración será al menos durante la vigencia del contrato y un (1) año más. La sumatoria del porcentaje de participación de consorcios o Uniones Temporales no podrá ser diferente al 100%.

Se debe acreditar el nombramiento de un representante único de todas las personas naturales y/o jurídicas asociadas en Consorcio o en Unión Temporal, con facultades suficientes para la representación sin limitaciones de todos y cada uno de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para la presentación de la propuesta y para la suscripción y ejecución del contrato.



Sede principal: Calle 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio El Porvenir. PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.uniamazonia.edu.co](http://www.uniamazonia.edu.co)  
Línea gratuita 018000112248



CERTIFICADO  
ISO 9001  
Certificado N° SCT007-1





De la misma forma, se debe acreditar la existencia de las personas naturales y la existencia y representación legal de cada una de las personas jurídicas asociadas en consorcio o en Unión Temporal; así como la capacidad jurídica de sus representantes para la constitución del consorcio o Unión Temporal, así como para la celebración y ejecución del contrato a través de la forma de asociación escogida.

## **7.2 Responsabilidad del Oferente o Proponente**

El PROPONENTE responderá por haber ocultado inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones o por haber suministrado información falsa.

## **7.3 Eximente de Responsabilidad de la Universidad de la Amazonia**

Cuando el proponente no llene los requisitos para participar o no reúna las condiciones exigidas para contratar, es entendido que no adquiere derecho alguno. La Universidad no asume responsabilidad alguna. El proponente debe elaborar su oferta por su cuenta y riesgo, de acuerdo con lo solicitado en el presente Pliego de Condiciones y sus modificaciones e incluir dentro de ésta, toda la información exigida. La oferta junto con los ajustes que se puedan presentar por solicitud de La Universidad formará parte integral del contrato en las partes aceptadas por éste.

## **7.4 Confidencialidad y Retiro de la Oferta**

El contenido de las ofertas será de carácter reservado hasta la Audiencia de Cierre, en la que se dará apertura de las propuestas. El Oferente podrá solicitar el retiro de su oferta mediante escrito dirigido a la Vicerrectoría Administrativa hasta la fecha y hora previstas para el plazo de entrega de la oferta. En tal caso, durante el término de evaluación, no se abrirán los sobres que contengan las oferta retiradas.

## **7.5 Información Suministrada a la Universidad**

La UNIVERSIDAD, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Constitución Política, presume que toda la información que el PROPONENTE allegue a esta invitación es veraz y corresponde a la realidad. No obstante, la UNIVERSIDAD podrá verificar la información suministrada por el PROPONENTE.

## **7.6 Devolución de las ofertas**

No habrá devolución de ofertas. Una vez finalizado el proceso de selección, la UNIVERSIDAD procederá a archivar los originales y las copias de todas y cada una de las ofertas. Solo en caso de que la Invitación sea declarada desierta, a discreción del Funcionario o Comité Evaluador se devolverá a los OFERENTES el original de sus ofertas.

## **7.7 Costos por Preparación de la Propuesta**

Los **Proponentes** sufragarán todos los costos y gastos en los que incurran con relación a su participación en el proceso de selección, así como los de legalización y ejecución del contrato en caso de ser adjudicatario del mismo.





## 8. PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE LA PROPUESTA

La presentación de la propuesta por parte del proponente, constituye evidencia de que estudió completamente las especificaciones técnicas, formatos y demás documentos; que recibió las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas y que ha aceptado que el contenido de esta invitación es completo, compatible y adecuado para identificar el alcance del servicio a prestar y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.

La propuesta debe incluir una tabla de contenido donde se indique la ubicación de los documentos que la conforman con el número de folio.

La propuesta y sus documentos anexos deben redactarse en idioma castellano y presentarse por escrito, utilizando un medio impreso, debidamente foliada en la parte frontal de cada hoja, en estricto orden consecutivo ascendente.

La propuesta deberá entregarse en un original, debidamente foliado y en sobre sellado, rotulado en su parte exterior y anexar CD con la propuesta económica del formato No. 2.

El Rótulo contendrá como mínimo la siguiente información del PROPONENTE:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
**UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**  
NIT. 891.190.346-1  
Calle 17 Diagonal 17 con Calle 3F Barrio Porvenir  
Florencia – Caquetá – Colombia

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA

INVITACIÓN PÚBLICA - MODALIDAD DE SELECCIÓN SIMPLE  
DE MENOR CUANTÍA No. 022 DE ENERO DE 2014

**OBJETO:** CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALMUERZOS PARA LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONÍA SEDE FLORENCIA, BENEFICIARIOS DEL PROYECTO DE SUBSIDIO ALIMENTARIO EN EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2014.

PROponente: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_

TELÉFONO: \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_

8.1 La propuesta deberá contener la totalidad de los requisitos solicitados en compañía de los anexos correspondientes, que forman parte integral de la presente invitación.

8.2 La propuesta remitida por correo que para la fecha y hora límite de presentación, establecida en el Cronograma de la presente invitación, haya sido presentada en dependencia distinta o en fecha y hora diferente a la indicada en la invitación para su recepción no será tenida en cuenta en el proceso de selección.





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
**UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**  
NIT. 891.190.346-1  
Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 002 de enero de 2014

**8.3** No se aceptarán Propuestas cuyos documentos presenten tachaduras o enmendaduras, a menos que tengan la aclaración correspondiente.

**8.4** Las propuestas deberán tener una validez mínima de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de cierre de la Invitación.

## **9. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**

El PROPONENTE debe acompañar su propuesta de una Póliza de Garantía de Seriedad, como requisito indispensable del documento original, expedida por una compañía de seguros legalmente constituida y establecida en Colombia o podrá constar en una garantía bancaria expedida por el representante legal de la entidad bancaria.

En dicho documento se verificará lo siguiente:

- a) Asegurado/Beneficiario: **UNIVERSIDAD DE LA AMAZONÍA - NIT. 891.190.346-1**
- b) Sobre el 10% del presupuesto oficial dispuesto para esta invitación, el cual corresponde al valor de **TRECIENTOS OCHO MILLONES PESOS (\$ 308.000.000.00) M/CTE.**; con una vigencia de dos (2) meses, contados desde la fecha de presentación de la propuesta. La anterior, debe ser otorgada por compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y con representación en la ciudad de Florencia.
- c) Tomador/Afianzado: La póliza o garantía deberá tomarse con el nombre del PROPONENTE o de la razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio.
- d) Firma de la persona natural o representante legal: La póliza o garantía deberá firmarse por parte de la persona natural o del representante legal del PROPONENTE.

La UNIVERSIDAD hará efectiva la totalidad de la garantía a título de indemnización por perjuicios en los siguientes casos:

1. Cuando el PROPONENTE se niegue a prorrogar la garantía de seriedad de la PROPUESTA, en caso que la UNIVERSIDAD decida modificar el calendario de la invitación.
2. Cuando el PROPONENTE, por cualquier motivo, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado y aceptado por la UNIVERSIDAD, no cumpliere las condiciones y obligaciones establecidas en la invitación pública o en su PROPUESTA, en especial no suscribir y legalizar el contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la comunicación de su otorgamiento;
3. Cuando el PROPONENTE realice retiro de la propuesta después de haber vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.

Cuando el ofrecimiento sea presentado por un proponente plural bajo la figura de Unión Temporal, Consorcio o Promesa de Sociedad Futura, la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural.



Sede principal: Calle 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio El Porvenir. PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.uniamazonia.edu.co](http://www.uniamazonia.edu.co)  
Línea gratuita 018000112248



Certificado N° SCT007-1



**NOTA:** La no presentación de la Garantía de Seriedad de la PROPUESTA, será **motivo de rechazo** por considerar que la PROPUESTA no tiene la seriedad exigida.

## 10. REQUISITOS Y CONDICIONES (Habilitantes)

La verificación del cumplimiento de los requisitos y condiciones será realizada por el **Funcionario o Comité Evaluador** designado para tal fin, de conformidad con lo establecido en los Artículos 13 y 14 del Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia (Acuerdo 12 de 2012 del C.S.U.), y lo señalado en el presente **Pliego de condiciones**.

La verificación de los requisitos de orden jurídico, financiero, técnico y de condiciones no tienen ponderación alguna, se trata del estudio que debe realizar la Universidad para determinar si la propuesta se ajusta a los requerimientos de Ley y del **Pliego de Condiciones**. El resultado de dicha verificación será de **“CUMPLE o NO CUMPLE”**.

Los proponentes interesados en el presente proceso deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos y condiciones que a continuación se describen, toda vez que, de ello depende que su propuesta sea objeto de evaluación por parte del Funcionario o Comité evaluador.

### 10.1. REQUISITOS

#### 10.1.1. Jurídicos

##### a) **Carta de Presentación de la Propuesta**

En la PROPUESTA deberá diligenciarse el formato anexo a esta invitación y se suscribirá por parte del proponente como persona natural, el representante de la persona jurídica o todos los miembros del consorcio o la unión temporal, según corresponda, para lo cual se deberá adjuntar el correspondiente poder reconocido ante Notario Público.

La carta de presentación de la propuesta deberá ser diligenciada en el **Formato No.1** de la presente invitación pública.

##### b) **Hoja de vida diligenciada en el formato único adoptado por el DAFP**

El PROPONENTE deberá presentar hoja de vida diligenciada en el formato único adoptado por el Departamento Administrativo de la Función Pública ([www.dafp.gov.co](http://www.dafp.gov.co)) debidamente soportada. Deberá diligenciarse en formato de hoja de vida para persona natural o para persona jurídica, según corresponda. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales deberá aportar el formato diligenciado por cada uno sus miembros.

##### c) **Acreditación de persona Natural o Certificado de existencia y representación legal de las personas jurídicas.**



Sede principal: Calle 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio El Porvenir. PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.uniamazonia.edu.co](http://www.uniamazonia.edu.co)  
Línea gratuita 018000112248



Certificado N° SCT007-1



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
**UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**  
NIT. 891.190.346-1  
Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 002 de enero de 2014

Cuando la calidad del PROPONENTE sea persona natural, deberá acreditar la calidad de comerciante debidamente inscrito en el Registro Mercantil, en caso de tratarse de persona jurídica, se deberá comprobar su existencia y representación legal mediante Certificado expedido por la Cámara de Comercio, donde conste su objeto social.

Tratándose de uno u otro se verificará la siguiente información, en el correspondiente certificado:

1. Que su objeto social o actividad económica corresponde al objeto contractual de la presente invitación.
  2. Que estén contempladas las facultades del representante legal.
  3. Que este contemplado el nombramiento del revisor fiscal, cuando deba tenerlo.
  4. La persona jurídica debe haberse constituido legalmente.
  5. La duración de la sociedad o cualquier otra forma de participación autorizada por la Ley, no será inferior al plazo del contrato y su liquidación y un (1) año más, contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación.
  6. Fecha de expedición con una antelación máxima de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha inicialmente establecida para el cierre del presente proceso. (Cuando se prorrogue la fecha de cierre, esta certificación tendrá validez con la primera fecha de cierre).
- d) Documento formal que acredite la conformación del Consorcio o Unión Temporal u otra forma de participación autorizada por la ley.**

Si el PROPONENTE presenta su PROPUESTA a título de Consorcio o Unión Temporal deberá presentar el respectivo documento de conformación, para lo cual se deberá cumplir con lo siguiente:

1. Expresar si la participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal. Si el proponente es un Consorcio sus integrantes presentan en forma conjunta la oferta para la adjudicación. Si se trata de unión temporal, sus miembros deberán señalar los términos y extensión (actividades y porcentaje) de su participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin previa autorización de la UNIVERSIDAD. La Sumatoria del porcentaje de participación de consorcios o uniones temporales no podrá ser diferente al 100%.
2. La duración del Consorcio o Unión Temporal, será igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.
3. Informar quién es el representante legal del Consorcio o Unión temporal.
4. Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad.
5. Informar cuál es el porcentaje de participación de cada uno de los miembros de dicho Consorcio o Unión Temporal.
6. Informar cual será la empresa que emitirá la facturación para la Universidad.
7. Todos los integrantes de la unión temporal o consorcio deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes.



Sede principal: Calle 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio El Porvenir. PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.uniamazonia.edu.co](http://www.uniamazonia.edu.co)  
Línea gratuita 018000112248



Certificado N° SCT007-1



e) **Promesas de Sociedad Futura**

Las personas que participen bajo la modalidad de **Promesa de Sociedad Futura** deben presentar a la UNIVERSIDAD uno de los originales de una promesa escrita de contrato de sociedad con el lleno de los requisitos establecidos en el artículo 119 del Código de Comercio y de conformidad con lo establecido en el Artículo 110 del mismo Código, en la cual debe consignarse, entre otros, lo siguiente:

1. La promesa irrevocable de constituir e inscribir ante el registro mercantil, con arreglo a la ley colombiana, una sociedad colombiana dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la fecha de publicación del acto de **Adjudicación**.
2. Que se trata de una sociedad constituida con el único objeto de celebrar y ejecutar el **Contrato**.
3. Que su objeto social coincida con el objeto de la presente contratación.
4. Que la responsabilidad y sus efectos respecto de los firmantes de la promesa y de los socios o accionistas, una vez se constituya, se rige por las disposiciones previstas para los consorcios, tal como lo dispone el parágrafo tercero del artículo 7 de la Ley 80 de 1993;
5. La manifestación expresa de cada uno de los promitentes de que responderá solidariamente con los demás promitentes y con la sociedad (i) por los perjuicios sufridos por la UNIVERSIDAD derivados del incumplimiento de la obligación de suscribir el contrato de sociedad prometido en los mismos términos consignados en el contrato de promesa presentado y; (ii) por las obligaciones que se deriven de las **Propuestas** y del **Contrato**.
6. La inclusión en los estatutos de una cláusula del contrato de sociedad que se promete celebrar según la cual aquellos accionistas que hayan aportado su capacidad financiera para acreditar el cumplimiento de los requisitos financieros o hayan aportado su experiencia para acreditar el cumplimiento de los requisitos técnicos y de experiencia, no podrán ceder su participación accionaria en la sociedad prometida sino únicamente mediante autorización previa y expresa de la UNIVERSIDAD en los términos del **Contrato**.
7. La duración del mismo no podrá ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.
8. Que el único condicionamiento que existe para la constitución de la sociedad prometida es la **Adjudicación**.
9. La participación que cada uno de los promitentes tendrá en el capital suscrito de la sociedad prometida y el monto del mismo.

Los integrantes asociados bajo la modalidad de **Promesa de Sociedad Futura** deben suscribir la escritura pública de constitución de la sociedad prometida y tenerla debidamente inscrita ante el registro mercantil, en los mismos términos y condiciones pactados en la promesa, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación del acto de **Adjudicación**. Vencido este plazo sin que se hubiera otorgado y registrado la escritura, se considerará que no existe interés para suscribir el **Contrato** y se hará efectiva la **Garantía de Seriedad**.





**f) Acreditación Pago Aportes Parafiscales y Sistemas de Seguridad Social Integral Formato No. 4**

El proponente debe acreditar el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral: salud, riesgos laborales, pensiones y los parafiscales SENA, ICBF y cajas de compensación familiar, de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Se deberá diligenciar el **Formato No. 04**, anexo a la presente invitación.

La UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha y hora del cierre del presente proceso de selección, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes.

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar copia del acuerdo de pago correspondiente y el comprobante de pago soporte del mes anterior al cierre del proceso de selección.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona jurídica, deberá aportar el certificado aquí exigido.

Adicionalmente el proponente adjudicatario, deberá presentar para la suscripción del respectivo contrato y para la realización de cada pago derivado del contrato, la certificación donde se acredite el pago de los aportes a los sistemas de salud y los aportes parafiscales correspondientes a la fecha de suscripción del mismo.

**g) Carta de Apoyo a la Industria Nacional y Compromiso de Transparencia Formatos No. 5 y 6**

El PROPONENTE deberá diligenciar en debida forma, los formatos de Carta de Apoyo a la Industria Nacional y Compromiso de Transparencia, anexos al presente pliego de condiciones. Debe suscribirse por parte del proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica o todos los miembros del consorcio o unión temporal según corresponda.

**h) Fotocopia de la Cédula de ciudadanía o de extranjería del representante legal**

El PROPONENTE deberá presentar la respectiva copia de la Cédula de Ciudadanía o de Extranjería del Representante Legal o de todos los miembros del consorcio o unión temporal, según corresponda.

**i) Autorización para presentar propuesta y suscribir contrato**

Si el representante legal del PROPONENTE requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar propuesta y suscribir contrato en caso de ser asignado, deberá anexar los documentos que acrediten dicha autorización, debidamente firmados por el presidente o el secretario de la reunión del órgano competente para emitir dicha autorización de acuerdo con los estatutos o reglamentos de la respectiva persona jurídica. En caso de nombrar apoderado, se deberá presentar el Poder que lo faculte para presentar propuestas y celebrar contratos.





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
**UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**  
NIT. 891.190.346-1  
Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 002 de enero de 2014

**j) Fotocopia de la Libreta Militar del Proponente**

Debe adjuntarse fotocopia de la libreta militar de la persona natural del representante de la persona jurídica o todos los miembros del consorcio o la unión temporal o según corresponda si son hombres menores de cincuenta (50) años.

**k) Certificados de Antecedentes Disciplinarios y Fiscales**

Deberá adjuntarse certificados de antecedentes fiscales y disciplinarios de la persona natural del representante de la persona jurídica o todos los miembros del consorcio o la unión temporal o según corresponda. Al tenor de lo dispuesto en la Ley 610 de 2000 y Ley 734 de 2002.

**l) Certificado de Manipulación Adecuada de Alimentos**

Aportar para cada una de las personas encargadas del proceso de manipulación y cocción de los alimentos, certificado expedido por la Secretaria Municipal de Salud o por personas naturales o jurídicas debidamente autorizadas para ello, con una fecha de expedición no superior a dos (2) años, contados hacia atrás a partir de la fecha de presentación de la propuesta.

De conformidad con lo previsto en la Ley 9ª de 1979 y en su Decreto Reglamentario 3075 de 1997, las personas que manipulan alimentos deben dar estricto cumplimiento a los requisitos higiénico-sanitarios y de formación y capacitación en materia de educación sanitaria, especialmente en lo que se refiere a prácticas higiénicas, en la manipulación de éstos y en la debida ejecución de las tareas que se le asignen a efecto de que puedan adoptar las precauciones necesarias para evitar la contaminación de los alimentos.

**10.1.2 Financieros**

**a) Certificación de Registro Único de Proponentes (RUP) de la Cámara de Comercio**

El PROPONENTE deberá presentar en original el Certificado de Registro Único de Proponentes vigente expedido por la Cámara de Comercio donde tenga su domicilio principal. En caso de Consorcios y Uniones Temporales, todos los integrantes de ellas deben estar inscritos en el R.U.P. al menos de una de las actividades solicitadas.

En el certificado se verificará:

1. La inexistencia de reportes sobre multas o sanciones impuestas al Proponente, anteriores a la fecha de expedición del RUP, en relación con el objeto contractual de la presente invitación.
2. Fecha de expedición inferior a diez (10) días, a la fecha prevista para el cierre de la presente invitación.

**b) Balance General y Estados de Resultados clasificados**

De acuerdo con el Plan Único de Cuentas, a 31 de diciembre de 2013 acompañados de sus respectivas notas a los estados financieros, firmados por el Representante Legal, el Contador Público y el Revisor Fiscal en los



Sede principal: Calle 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio El Porvenir. PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.uniamazonia.edu.co](http://www.uniamazonia.edu.co)  
Línea gratuita 018000112248



Certificado N° SCT007-1



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
**UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**  
NIT. 891.190.346-1  
Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 002 de enero de 2014

casos exigidos por la ley y al corte del tercer trimestre de 2013.

- c) **Certificación de los Estados Financieros.**
- d) **Dictamen a los estados financieros (si aplica).**
- e) **Fotocopia de la tarjeta profesional del contador público y/o revisor fiscal que suscribe los estados financieros, certificación y dictamen de los mismos.**
- f) **Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente**

Del contador público y del revisor fiscal (si está obligado a tenerlo) expedido por la Junta Central de Contadores, responsable de la suscripción del certificado sobre el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y aportes parafiscales, con vigencia no superior a 30 días.

**g) RUT (Registro Único tributario)**

El PROPONENTE deberá presentar el respectivo certificado expedido por el ente legal, donde conste si se encuentra en representación de una persona jurídica o natural debidamente registrada y que su actividad económica corresponde a la del objeto a contratar.

El adjudicatario, bajo la modalidad de consorcio o unión temporal u cualquier otra forma de participación autorizada por la Ley, debe presentar en la Vicerrectoría Administrativa – Oficina Jurídica, dentro de los TRES (3) días hábiles posteriores a la publicación del acto administrativo de adjudicación, el RUT del consorcio o unión temporal.

**10.2 CONDICIONES (Habilitantes)**

**10.2.1 Técnicas**

Los proponentes deberán cumplir con los siguientes requisitos técnicos:

**a) Especificaciones Técnicas**

El proponente debe ofrecer en su propuesta el SUMINISTRO DE ALMUERZOS PARA LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONÍA SEDE FLORENCIA, BENEFICIARIOS DEL PROYECTO DE SUBSIDIO ALIMENTARIO EN EL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2013, de acuerdo a su capacidad técnica, debiendo indicar una variedad de cinco (05) menú y señalando la Sede de la Universidad por la que presentará su propuesta, conforme el **Formato No. 2.**

El proponente deberá indicar el número de almuerzos que está en capacidad de suministrar; en todo caso la capacidad mínima de atención para presentar oferta es de cuarenta (40) estudiantes diarios, la máxima para la Sede Centro es de ciento sesenta (160) estudiantes diarios y la Sede Porvenir de seiscientos cuarenta (640) estudiantes diarios, en el horario de 11:45 am a 2:00 pm de lunes a viernes, a excepción de los días festivos.



Sede principal: Calle 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio El Porvenir. PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.uniamazonia.edu.co](http://www.uniamazonia.edu.co)  
Línea gratuita 018000112248



Certificado N° SCT007-1



El proponente deberá alcanzar un puntaje mínimo en la evaluación de 70 puntos. Se asignará el número de estudiantes a atender en el día, en el orden de la calificación obtenida por los proponentes y hasta cubrir la necesidad.

**b) Descripción Técnica del Servicio**

1. El Proponente debe diligenciar y allegar diligenciado en su totalidad el **FORMATO No. 2 PROPUESTA TÉCNICA – ECONÓMICA**, de la presente invitación pública, suscrito por el representante legal o la persona natural. Para tal efecto, el proponente deberá señalar los cinco (5) menú variados y el número de servicios que se encuentre en capacidad de suministrar.
2. El requerimiento de la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA, es EL SUMINISTRO DE ALMUERZOS PARA ESTUDIANTES, los cuales se requieren para la Sede Provenir y Sede Centro de la Universidad de la Amazonia.

**c) Reajuste de Precios**

En caso de presentarse solicitud de reajuste de precios a cargo del contratista, la UNIVERSIDAD se reserva el derecho de acudir a un estudio previo de mercado a efectos de comprobar la existencia o no del presunto desequilibrio contractual.

**10.2.2 CONDICIONES ESPECIALES DEL SERVICIO A CONTRATAR**

El Proponente deberá ofrecer en su propuesta el Suministro de Almuerzos, para los Estudiantes de Pregrado de la Universidad de la Amazonía beneficiados con el Programa de Subsidio Alimentario, en el primer periodo académico del año 2014, impulsado por la oficina de bienestar universitario, teniendo en cuenta las siguientes condiciones especiales:

**a) Programa interno o manual de buenas prácticas de manufactura y conservación de alimentos y plan de saneamiento.**

El PARTICIPANTE debe incluir en su oferta un programa interno o manual de buenas prácticas de manufactura y conservación de alimentos, que garantice la correcta salubridad de la ejecución del servicio a contratar.

**b) Condiciones de conservación y Aseo**

Es obligatorio el aseo personal, lavado de manos con agua y jabón luego de hacer uso del sanitario y cada vez que sea necesario para cumplir con prácticas higiénicas. Los responsables del establecimiento deben recordar esta obligación a los trabajadores mediante avisos sanitarios alusivos.





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
**UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**  
NIT. 891.190.346-1  
Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 002 de enero de 2014

No se permite fumar, comer, toser, estornudar ni escupir en áreas de procesamiento y manipulación de alimentos. Nunca se debe soplar para abrir las bolsas, ni empacar alimentos. No se permite el uso de anillos, pulseras o esmaltes en las uñas al personal del proceso. Las uñas deben mantenerse cortas y limpias. Para Manejar los alimentos no es recomendable utilizar las manos, deben emplearse cucharas, tenedores, pinzas o guantes desechables. Los utensilios deben ser tomados siempre por el mango.

El personal con infecciones en la piel o enfermedades infectocontagiosas deberá ser retirado de la directa manipulación de alimentos hasta que esté totalmente curado. Las enfermedades infectocontagiosas que se deben tener en cuenta son: Estados Gripales, Enfermedades virales de la piel, Enfermedades diarreicas agudas y crónicas, Dermatitis, Faringitis, Difteria, Meningococo en nasofaringe, Amebiasis y giardiasis intestinal, Teniasis Intestinal, Portadores de salmonella y shiguella, Tuberculosis pulmonar activa. Es importante que el administrador de la cafetería o restaurante determine muy bien las funciones de cada trabajador para evitar que personas del servicio de aseo intervengan en la manipulación de alimentos.

**c) Aseo personal**

Se insisten y recuerdan las siguientes prácticas: Baño diario, el cual incluye lavado frecuente del cabello. Lavado de manos con agua y jabón, antes de iniciar el trabajo, después de comer, toser, estornudar, ir al sanitario, manejar dinero, contacto con objetos y alimentos sucios.

Evitar el contacto de las manos con ojos, nariz, oídos, boca, cabello y cualquier parte del cuerpo que sea fuente de contaminación para el alimento. Para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, se debe contar con el equipo y personal suficiente para satisfacer la necesidad que se propone.

El contratista deberá dotar a todo el personal que destine para el proceso de cocción y atención de los estudiantes, de los siguientes elementos:

- a. Tapa bocas: Uso es obligatorio durante el período preparación de cocción de alimentos y durante el proceso de servido.
- b. Guantes de tela o caucho según la necesidad.
- c. Gorro, el cual deberá cubrir totalmente el cabello para mantenerlo recogido.

**d) Forma de entrega**

El Suministro de Alimentación el cual se pretende contratar a través de la presente INVITACIÓN, se entregará en la modalidad de Subsidio Alimentario a cada estudiante beneficiado, conforme a la relación que será entregada por la Coordinación de Bienestar Universitario. En un horario comprendido entre las 11:45 AM a 2:00 PM, de lunes a viernes, toda vez que, los días sábados, domingos y festivos no se suministrarán



Sede principal: Calle 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio El Porvenir. PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.uniamazonia.edu.co](http://www.uniamazonia.edu.co)  
Línea gratuita 018000112248



Certificado N° SCT007-1



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
**UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**  
NIT. 891.190.346-1  
Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 002 de enero de 2014

alimentos. El Subsidio Alimentario en el del primer Semestre del año 2014, comprendidos entre el 26 de febrero hasta el 6 de junio de 2014.

**e) Número de subsidios alimentarios a contratar.**

La UNIVERSIDAD contratará ochocientos (800) subsidios alimentarios por día, durante los días hábiles para el primer Semestre de 2014.

**f) Valor de la beca alimentaria**

El Valor Unitario máximo del Subsidio para el Primer Periodo Académico de 2014 es de **CINCO MIL PESOS M/TCE** (\$5.000), por cada Subsidio Alimentario. Valor que se cancelará mensualmente conforme a los suministros efectivamente entregados, previa verificación del control de entrega y certificado emitido por el Supervisor del Contrato.

**g) Calificaciones de vigencias anteriores**

La UNIVERSIDAD excluirá del proceso de evaluación toda propuesta presentada por el Proponente que durante vigencias anteriores haya sido mal calificado en su calidad de CONTRATISTA por Dependencias Autorizadas de la Universidad de la Amazonía o por quejas presentadas por los estudiantes. Esta disposición aplica para contratos de vigencias anteriores con objeto igual o similar al presentado en la presente invitación.

**h) Lugar de entrega de las becas alimentarias**

El suministro del servicio de subsidio alimentario, se entregará a los estudiantes en el lugar que tenga previsto el proponente para tal fin. Siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas y espacio suficiente para el número de estudiantes beneficiados con el Programa de Subsidio Alimentario.

**i) Especificaciones del inmueble**

El Proponente en su oferta debe describir las características específicas del inmueble, atendiendo a todos los aspectos que puedan generar una adecuada ilustración del inmueble, el cual únicamente podrá ser destinados a la comercialización y consumo de productos alimenticios.

**j) Contenido del subsidio alimentario**

El subsidio Alimentario se compone de UN (01) ALMUERZO INTEGRAL, cuya composición deberá estar ajustada a la GUÍA ALIMENTARIA PARA LA POBLACIÓN COLOMBIANA, cuyos porcentajes mínimos se indican en el siguiente cuadro.



Sede principal: Calle 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio El Porvenir. PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.uniamazonia.edu.co](http://www.uniamazonia.edu.co)  
Línea gratuita 018000112248



Certificado N° SCT007-1



DETALLE	PORCENTAJE MÍNIMO	PORCENTAJE MÁXIMO
PROTEÍNAS	10%	15%
GRASAS	20%	25%
CARBOHIDRATOS	55%	60%

**k) Variedad y cantidad del menú ofrecido en cada beca**

El Proponente deberá presentar como mínimo una variedad de cinco (5) menús, los cuales, una vez escogidos el contratista, se revisarán y evaluarán por el Profesional designado por la Universidad. Las cantidades de alimento a ofrecer por almuerzo deberán cumplir con las mínimas cantidades que se relacionan a continuación:

MENÚ SUBSIDIO ALIMENTARIO	DETALLE	PORCIÓN MÍNIMA
ALMUERZO	Sopa	Porción Plato Sopero (de 220 a 240 cc)
	Arroz	Porción 80 gramos
	Carne (res o cerdo), pollo, pescado	De 100 a 125 gramos 1/8 en pollo
	Principio: Frijol, lenteja, garbanzo, arveja	Porción de 50 gramos
	Papa, plátano (tajado) o yuca	Unidad 80 gramos
	Ensalada	Porción 60 gramos
	Jugo	Porción de 200 cc

La UNIVERSIDAD se reserva el derecho de estandarizar los menús que dentro del proceso de verificación técnica cumplan en mayor medida las expectativas nutricionales exigidas por la Norma. Así entonces los menús seleccionados serán de obligatorio cumplimiento para los adjudicatarios del presente proceso contractual. Las cantidades mínimas de alimento a ofrecer por almuerzo serán controladas por el Sistema de Bienestar Universitario periódicamente y su incumplimiento será causal de terminación unilateral del contrato de suministro de Subsidios.

**l) Instalación, equipamiento y origen de insumos**

Para hacer más eficiente el servicio el proponente deberá presentar en su oferta una relación del equipo de cocina (estufas, refrigeradores, congeladores, licuadoras, hornos, mesas de trabajo, loza, etc.), de presentación (vitrinas calientes, barras de servicio, etc.) utensilios; loza; uniformes; formatos operativos y





Invitación No. 002 de enero de 2014

facturas o certificaciones de origen de los insumos, la cual será evaluada y constituye criterio de evaluación, que pondrá al servicio de los subsidiados.

**m) Verificación de las condiciones especiales de la oferta**

La UNIVERSIDAD, rechazará de plano toda oferta que no se ajuste a los parámetros aquí establecidos, salvo que se demuestre que las condiciones presentadas con la oferta sean superiores a las establecidas en estos términos y que no superen la asignación presupuestal dispuesta para el presente proceso contractual, previa verificación por parte del Comité Evaluador de la Universidad de la Amazonía.

**10.2.3 De Experiencia Específica**

El proponente debe contar con una experiencia específica mínima de un (1) contrato cuyo objeto sea similar al de la presente Invitación Pública, cuya cuantía sea igual o superior al valor a contratar, calculada en salarios mínimos.

Los contratos que sirvan de certificación de la experiencia, deben corresponder a servicios prestados durante los últimos cinco (5) años, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta.

**a) Documentos para acreditar experiencia**

La valoración de la documentación aportada para efectos de demostrar las condiciones de experiencia requeridas se sujetará a las siguientes reglas especiales:

**Dichas certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información:**

1. Nombre o razón social de la empresa o persona contratante.
2. Número del Contrato
3. Objeto y obligaciones específicas del contrato.
4. Fecha de celebración del contrato.
5. Cuantía definitiva.
6. Fecha de Terminación.
7. Fecha de Liquidación.
8. Nombre, cargo, teléfono y firma de quién expide la constancia.
9. En caso que el contratista haya participado en el contrato como consorcio o unión temporal, indicar el porcentaje de participación de cada uno de los miembros.
10. Calificación del contrato.

No se tendrán en cuenta certificaciones de contratos a los que se les haya impuesto sanciones o que tengan calificación del servicio regular o mala.

La Universidad no recibirá documentos relacionados con el contrato, tales como actas de liquidación, copias de facturación o similares. **Sólo serán válidas las certificaciones que se presenten con los requisitos**



Sede principal: Calle 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio El Porvenir. PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.uniamazonia.edu.co](http://www.uniamazonia.edu.co)  
Línea gratuita 018000112248



Certificado N° SCT007-1



**exigidos.**

Las certificaciones no podrán ser expedidas por el propio OFERENTE, el Consorcio, o la Unión Temporal de la cual formó parte en la ejecución del contrato. Cuando se participe bajo cualquier forma de asociación autorizada por la Ley, la experiencia podrá ser acreditada por uno o por la sumatoria de la experiencia de todos.

Para el cumplimiento de este requisito, de manera adicional a la presentación de las certificaciones se debe **diligenciar el Formato N° 7**, con el propósito de que se relacionen de manera ordenada y se haga más accesible su valoración y verificación.

**b) Acreditar su existencia y representación legal.**

EL PROPONENTE deberá anexar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, en el que conste la constitución de la empresa.

**10.2.4 Financieras**

Esta condición analiza la capacidad del PROPONENTE para realizar la gestión financiera del objeto propuesto en la presente Invitación. El cumplimiento de este aspecto es requisito fundamental para que la propuesta sea evaluada. Información que será verificada en el Registro Único de Proponentes (RUP).

<b>Aspectos a evaluar</b>	<b>Formula</b>	<b>Cumple</b>
Relación Patrimonial	$RP=VP/P \leq 2$ Donde, RP: Relación Patrimonial VP: Valor de la Disponibilidad Presupuestal P: Patrimonio= Activo Total – Pasivo Total	$\leq 1$
Nivel de Endeudamiento	$E= PT/ AT \leq 70\%$ Donde, E: Nivel de Endeudamiento PT: Pasivo Total AT: Activo Total	$\leq 70\%$
Capital de Trabajo	$CT = AC - PC$ Donde, CT: Capital de Trabajo AC: Activo Corriente PC: Pasivo Corriente	<b>Mínimo 5% del presupuesto oficial dispuesto para esta invitación a contratar.</b>  <b>CT= \$ 10.640.000</b>





Invitación No. 002 de enero de 2014

El PROPONENTE deberá cumplir con los tres (3) indicadores para que su propuesta cumpla financieramente.

Los cálculos financieros se analizarán en la proporción de participación de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.

**Para el caso de uniones temporales o consorcios el anexo y formato se deben presentar por cada integrante de los mismos.**

## 11. CAUSALES DE RECHAZO

La UNIVERSIDAD rechazará las propuestas que no cumplan con los requisitos exigidos y entre otros, en los siguientes casos:

- a) Cuando el PROPONENTE, su representante legal, algunos de los miembros del Consorcio o Unión Temporal (incluidos sus representantes legales) se encuentre(n) incurso(s) en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución y la ley.
- b) Cuando la oferta o propuesta se hubiere radicado y presentado después de la fecha y hora exacta establecida como límite para el cierre del proceso de selección.
- c) No acogerse a la forma de pago establecida en la invitación.
- d) Si la oferta se presenta subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad para la adjudicación.
- e) La no suscripción de la carta de presentación de la oferta por el representante legal de la persona jurídica que presenta oferta o del representante de la forma asociativa que corresponda.
- f) Cuando el PROPONENTE, su representante legal o en el caso de Consorcios y Uniones Temporales cualquiera de los miembros o representantes legales de quien los constituyen, aparezca reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República (Ley 610 de 2000).
- g) Cuando previamente requerido por La UNIVERSIDAD para aportar documentos o suministrar o aclarar información, el PROPONENTE no las presente en el término señalado y ello determine el incumplimiento de alguno de los requisitos habilitantes o de **“cumple o no cumple”** exigidos en la presente Invitación.
- h) Cuando se ofrezcan condiciones de ejecución diferentes a las establecidas en la presente Invitación.
- i) Cuando el proponente no cuente con la capacidad jurídica suficiente para la presentación de la oferta.
- j) Cuando no se presente debidamente diligenciada la propuesta económica.
- k) Cuando con la propuesta no se presente la oferta económica y/o cuando el proponente desmejore las



Sede principal: Calle 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio El Porvenir. PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.uniamazonia.edu.co](http://www.uniamazonia.edu.co)  
Línea gratuita 018000112248



Certificado N° SCT007-1



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
**UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**  
 NIT. 891.190.346-1  
 Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 002 de enero de 2014

condiciones mínimas técnicas requeridas en la presente invitación.

- l) Cuando una persona natural o jurídica participe directamente o indirectamente con más de una propuesta, bien sea como proponente individual o como integrante de un consorcio o unión temporal o cualquier otra forma asociativa. En este caso, se rechazarán todas las propuestas que incurran en la situación descrita.
- m) Cuando el proponente no se encuentre a paz y salvo, por concepto de pagos parafiscales y no tenga suscrito acuerdo de pago vigente de los aportes a Cajas de Compensación y sistemas de seguridad social en pensiones y salud.

Cuando la propuesta económica sea superior al valor del presupuesto de la contratación.

**12. CRONOGRAMA DEL PROCESO CONTRACTUAL:**

El plazo de la invitación corresponde al término que transcurrirá entre la apertura y el cierre de la misma.

El presente proceso de selección se llevará a cabo en los siguientes términos:

ACTIVIDAD	FECHA		HORA	LUGAR
	DESDE	HASTA		
<b>PUBLICACIÓN Y CONSULTA DE LA INVITACIÓN</b>	31 de enero de 2014	06 de febrero de 2014		Portal Web Universidad de la Amazonia <a href="http://www.udla.edu.co">www.udla.edu.co</a> y en el link de contratación ubicado en la página principal. Envío de la misma al correo electrónico de la Cámara de Comercio de Florencia – Caquetá.
<b>PLAZO PARA OFERTAR.</b>	7 de febrero de 2014	11 de Febrero de 2014	4:00 P.M.	Universidad de la Amazonia Bloque Administrativo– Vicerrectoría Administrativa/ Correo electrónico: <a href="mailto:vadministra@uniamazonia.edu.co">vadministra@uniamazonia.edu.co</a>
<b>OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES</b>		7 de febrero de 2014	11:00 A.M.	Universidad de la Amazonia Bloque Administrativo – Vicerrectoría Administrativa/ Correo electrónico: <a href="mailto:vadministra@uniamazonia.edu.co">vadministra@uniamazonia.edu.co</a>



Sede principal: Calle 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio El Porvenir. PBX 4358786 – 4340851  
 Web site: [www.uniamazonia.edu.co](http://www.uniamazonia.edu.co)  
 Línea gratuita 018000112248



Certificado N° SCT007-1



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
**UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**  
NIT. 891.190.346-1  
Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 002 de enero de 2014

<b>RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES</b>		<b>7 de febrero</b> de 2014	<b>5:00</b> <b>P.M.</b>	Medio físico y/o vía correo electrónico, del interesado, que haya presentado la observación, la solicitud de aclaración, y/o modificación
<b>PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS</b>		<b>7 de febrero</b> de 2014		Serán publicadas en la página web de la Universidad <a href="http://www.udla.edu.co">www.udla.edu.co</a> y en el link de contratación ubicado en la página principal.
<b>AUDIENCIA PÚBLICA DE CIERRE DE INVITACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS</b>		<b>11 de</b> <b>Febrero</b> de 2014	<b>4:00</b> <b>P.M.</b>	Universidad de la Amazonia Bloque Administrativo – Vicerrectoría Administrativa
<b>PROCESO DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE LAS PROPUESTAS</b>		<b>13 de</b> <b>Febrero</b> de 2014	<b>5:00</b> <b>P.M.</b>	Comité Evaluador designado para este proceso contractual
<b>PUBLICACIÓN DEL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN</b>	<b>14 de</b> <b>Febrero</b> de 2014	<b>18 de</b> <b>Febrero</b> de 2014		Portal Web Universidad de la Amazonia <a href="http://www.udla.edu.co">www.udla.edu.co</a> , y correo electrónico de cada uno de los PROPONENTES.
<b>TÉRMINO PARA SUBSANAR REQUISITOS HABILITANTES Y PRESENTAR OBSERVACIONES AL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN</b>	<b>14 de</b> <b>Febrero</b> de 2014	<b>18 de</b> <b>Febrero</b> de 2014	<b>5:00</b> <b>P.M.</b>	Universidad de la Amazonia Segundo Piso Bloque Administrativo – Vicerrectoría Administrativa – Oficina Asesoría Jurídica.
<b>PRESENTACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO</b>				



Sede principal: Calle 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio El Porvenir. PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.uniamazonia.edu.co](http://www.uniamazonia.edu.co)  
Línea gratuita 018000112248



Certificado N° SCT007-1





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
**UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**  
 NIT. 891.190.346-1  
 Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 002 de enero de 2014

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL SENTIDO DE LA DECISIÓN DE ADJUDICACIÓN AL RECTOR		19 de Febrero de 2014	5:00 P.M.	Comité Evaluador designado para este proceso contractual.
PROYECCIÓN DEL ACTO DE DECISIÓN AL RECTOR		20 de Febrero de 2014		Secretaría General
ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO		20 de Febrero de 2014		RECTORÍA
PUBLICACIÓN DEL ACTO DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTO				Portal Web Universidad de la Amazonia <a href="http://www.udla.edu.co">www.udla.edu.co</a>  Contra el Acto de Declaratoria de Desierto procederá el recurso de Reposición dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación y se resolverán dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo de presentación.
FIRMA Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO		Máximo dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la adjudicación.		Universidad de la Amazonía , Segundo Piso Bloque Administrativo –Vicerrectoría Administrativa – Oficina de Asesoría Jurídica
CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE EJECUCIÓN		Dentro de los tres (3) días hábiles al perfeccionamiento del contrato.		Universidad de la Amazonía, Segundo Piso Bloque Administrativo – Vicerrectoría Administrativa – Oficina de Asesoría Jurídica en presencia del Supervisor del contrato.

2.1 El cronograma podrá ser modificado por la UNIVERSIDAD. Cualquier variación será comunicada a través de la página Web [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co).



Sede principal: Calle 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio El Porvenir. PBX 4358786 – 4340851  
 Web site: [www.uniamazonia.edu.co](http://www.uniamazonia.edu.co)  
 Línea gratuita 018000112248



Certificado N° SCT007-1



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
**UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**  
NIT. 891.190.346-1  
Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 002 de enero de 2014

**2.2** Todas las adendas, avisos y comunicaciones que emita la UNIVERSIDAD, con relación al pliego de condiciones, pasarán a formar parte del mismo y serán publicadas en la página Web <http://www.udla.edu.co> y en el link de contratación ubicado en la página principal.

### **13. DESCRIPCIÓN DE LAS ETAPAS DEL PROCESO CONTRACTUAL**

#### **13.1 Publicación y Consulta del Pliego de Condiciones**

La publicación y consulta del pliego de condiciones se podrá realizar en la fecha establecida en el cronograma contractual anterior, en la página web institucional [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co) o en la oficina jurídica de Vicerrectoría Administrativa, ubicada en la Calle 17 Diagonal 17 Con Carrera 3F – Barrio Porvenir- Florencia – Caquetá, bloque Administrativo, Segundo Piso.

De la misma forma, atendiendo a lo dispuesto en el Numeral 1º del Artículo 49 del Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia (Acuerdo 12 de 2012 C.S.U), se enviará copia a través de correo electrónico a la Cámara de Comercio de Florencia – Caquetá.

#### **13.2. Plazo para Ofertar y/o Manifestación de Interés en Participar**

Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo de publicación del pliego de condiciones, los posibles interesados en participar, deben manifestar su interés de manera escrita, ante la oficina de Vicerrectoría Administrativa, o vía e-mail a través del correo electrónico [vadministra@uniamazonia.edu.co](mailto:vadministra@uniamazonia.edu.co); lo anterior con el propósito de conformar una lista de posibles oferentes.

La manifestación de interés en participar y/o ofertar es requisito habilitante para la presentación de la respectiva oferta. En caso de no presentarse manifestaciones de interés dentro del término previsto en el pliego de condiciones, la entidad declarará desierto el proceso.

#### **13.3. Observaciones al Pliego de Condiciones**

Los interesados podrán presentar las observaciones, solicitud de aclaraciones y/o modificaciones al pliego de condiciones de la invitación que consideren convenientes, dentro del plazo establecido en el cronograma; de forma escrita ante la Oficina de Vicerrectoría Administrativa, que se encuentra ubicada en la Calle 17 Diagonal 17 Con Carrera 3F – Barrio Porvenir- Florencia – Caquetá, bloque Administrativo o al correo electrónico [vadministra@uniamazonia.edu.co](mailto:vadministra@uniamazonia.edu.co).

#### **13.4. Adendas**

De conformidad con lo señalado en el artículo 49, numeral 6 del Acuerdo 12 de de 2012 “*Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia*”, la UNIVERSIDAD sólo expedirá Adendas hasta dos (2) días hábiles anteriores a la fecha prevista para el cierre del presente proceso de selección.

La UNIVERSIDAD mediante adendas podrá suprimir y modificar aspectos relacionados con el pliego de



Sede principal: Calle 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio El Porvenir. PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.uniamazonia.edu.co](http://www.uniamazonia.edu.co)  
Línea gratuita 018000112248



Certificado N° SCT007-1



Invitación No. 002 de enero de 2014

condiciones y los documentos que hacen parte del mismo, las cuales serán publicadas en la página web institucional [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co).

### **13.5. Audiencia Pública de Cierre de Invitación y Apertura de Propuestas**

La diligencia de **Cierre** del Proceso de selección, se celebra en acto público cumplida la fecha y hora prevista para la presentación de las Propuestas, con fundamento en lo señalado en el numeral 8° del Artículo 49, del Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia. En esta diligencia, se procederá a dar apertura de las propuestas y se elaborará un Acta de Cierre que contendrá el valor de cada una de ellas. La diligencia de cierre tendrá lugar en la Oficina de Vicerrectoría Administrativa, ubicada en la Calle 17 Diagonal 17 Con Carrera 3F – Barrio Porvenir- Florencia – Caquetá, bloque Administrativo, Segundo Piso.

En el Acta de Cierre se dejará constancia del retiro de las propuestas y cualquier otro aspecto que la UNIVERSIDAD considere apropiado, así como de las propuestas que hubieren llegado después de la fecha y hora de cierre del proceso, las que sin abrir, serán consideradas como no presentadas y se procederá a su devolución.

Concluido el cierre, los proponentes no podrán retirar, adicionar o corregir sus ofertas. En el desarrollo de esta etapa contractual y una vez levantada y firmada el acta de cierre, se procederá a entregar las propuestas recibidas en debida forma, al Funcionario o Comité Evaluador respectivamente.

### **13.6. Proceso de Evaluación Preliminar de las Propuestas y Publicación del Informe Preliminar de Evaluación**

Una vez entregadas las propuestas al Evaluador o Comité Evaluador, éste cuenta con un término máximo de tres (3) días hábiles, contados a partir de la entrega de las propuestas, para verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes y evaluar las propuestas técnicas y económicas y dentro del mismo plazo, emitir un informe de evaluación preliminar, que será publicado por un término de tres (3) días hábiles en la página web institucional [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co), de acuerdo a las fechas establecidas en el cronograma. Del mismo, a través de correo electrónico, se remitirá copia a los proponentes de conformidad con el núm. 9 del Artículo 49 del Acuerdo 12 de 2012.

### **13.7. Término para subsanar Requisitos Habilitantes y Presentar Observaciones al Informe Preliminar**

De conformidad con el núm. 10 del Artículo 49 del Acuerdo 12 de 2012 del C.S.U, dentro del término de publicación del informe preliminar de Evaluación, fechas establecidas en el cronograma contractual, las propuestas que no resulten habilitadas, de acuerdo a lo señalado en el informe preliminar de evaluación, podrán subsanar la ausencia de requisitos o falta de documentos habilitantes, los cuales deberán tener condición de subsanables. En caso contrario, es decir, de no aportarse lo solicitado por el Funcionario o Comité Evaluador o de hacerlo por fuera del término establecido, dará lugar al rechazo de la propuesta.

### **13.8. Informe Definitivo de Evaluación**

Vencido el plazo para subsanar, los documentos y observaciones que se hubieren recibido se entregarán al Funcionario o Comité Evaluador para que dentro del día hábil siguiente, de acuerdo a la fecha establecida en



Sede principal: Calle 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio El Porvenir. PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.uniamazonia.edu.co](http://www.uniamazonia.edu.co)  
Línea gratuita 018000112248



Certificado N° SCT007-1



Invitación No. 002 de enero de 2014

el cronograma, profieran un informe definitivo en el que señale los resultados de la evaluación definitiva y recomiende el sentido de la decisión de adjudicación al rector.

Formado el expediente se remitirá a Secretaría General, para que sea revisado y se proyecte en esta dependencia el Acto de decisión del Rector.

**13.9. Publicación del acto de Adjudicación del Contrato o Declaratoria de Desierto**

Proferido y firmado el Acto Administrativo de decisión por parte del Rector, será publicado en la página web de la UNIVERSIDAD ([www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)). Si el acto de decisión declara Desierto el proceso de selección, contra dicho acto procederá el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los 10 días hábiles siguientes a la publicación y se resolverá definitivamente dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a que se venza ese plazo. Si el Acto de decisión se adjudica, contra este no procederá recurso alguno.

**14. PROCESO Y FACTORES DE EVALUACIÓN**

Los proponentes presentarán su oferta considerando que el valor máximo por servicio de almuerzo o comida es de cinco mil pesos (\$5.000) M/cte., para los estudiantes beneficiarios del subsidio alimentario.

El Proponente deberá alcanzar una calificación mínima de setenta (70) puntos para ser adjudicatario del presente proceso de contratación.

La UNIVERSIDAD evaluará las propuestas con base en los aspectos relacionados en la siguiente tabla y suscribirá el contrato con aquellas que obtengan el mayor puntaje secuencialmente, según los criterios establecidos a continuación:

Factor	Puntaje
<b>Condiciones Técnicas Adicionales</b> (Mayor porción, alimentos adicionales, etc.)	Se asignarán <b>hasta 40 puntos</b> al proponente que presente mayores condiciones técnicas adicionales a las establecidas en el literal <b>k) del numeral 10.2.2.</b>
<b>Capacidad y Condiciones para la atención</b> (Logística, personal, etc.)	Se asignarán <b>hasta 30 puntos</b> al proponente que presente mayores condiciones y capacidad de atención.





<b>Mayor Experiencia</b>	Se asignarán <b>hasta 20 puntos</b> al proponente con mayor experiencia en el objeto de la presente Invitación.
<b>Condiciones de Higiene y Seguridad</b>	Se asignarán <b>hasta 10 puntos</b> al proponente presente mayores condiciones de higiene y seguridad.
<b>TOTAL</b>	<b>100 PUNTOS</b>

### 13.1. Criterios de Desempate

En caso de presentarse empate entre dos o más propuestas que hayan obtenido la misma calificación total por puntos, se procederá de la siguiente manera:

Se preferirá al proponente singular que acredite tener vinculado laboralmente por lo menos un mínimo del 10% de sus empleados en las condiciones de discapacidad y el cumplimiento de los presupuestos contenidos en la Ley 361 de 1997, debidamente certificadas por la oficina de trabajo, que hayan sido contratados con por lo menos un año de anterioridad y que certifique adicionalmente que mantendrá dicho personal por un lapso igual al de la contratación, a dicha certificación se acompañará la copia del carné del afiliado al Sistema de Seguridad Social en Salud. En caso de los Consorcios o Uniones Temporales, se tendrá en cuenta que al menos uno de los integrantes acredite este requisito.

En caso de persistir el empate, dentro del término para proferir informe definitivo de evaluación, se llevará a cabo una audiencia, a la que deberán concurrir los proponentes cuyas propuestas se encuentren empatadas, y de cuya fecha y hora de realización se les informará a través de comunicación escrita dirigida a la dirección consignada en sus respectivas propuestas. En dicha audiencia se hará un sorteo solamente entre los oferentes presentes por el sistema de balotas numeradas del 1 al 10, las cuales serán introducidas en una bolsa no traslúcida, para que cada uno de los proponentes que asista saque su respectiva balota. Ganará quien saque la balota marcada con la cifra menor. De todo lo ocurrido en dicha audiencia, se levantará un acta que será suscrita por los asistentes.

Se deja expresa constancia que LA UNIVERSIDAD da por entendido que el proponente debidamente citado a la audiencia de desempate que no se presentare a ella, renuncia a participar en el sorteo de desempate; en tal sentido, éste se realizará sólo con quienes concurren a aquélla. En caso de que sólo uno de los citados concorra, se le asignará el primer lugar de elegibilidad.

### 13.2. Oferta Única Hábil

Si solo se presenta una oferta esta se entenderá hábil.





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
**UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**  
NIT. 891.190.346-1  
Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 002 de enero de 2014

## 15. COMUNICACIONES

Para efectos del envío y recibo de cualquier tipo de documentos se describen a continuación los datos de contacto de la Universidad de la Amazonia:

1. Domicilio: Calle 17 Diagonal 17 Con Carrera 3F/Barrio Porvenir, Florencia – Caquetá.
2. Teléfono: 435 2434
3. Correo electrónico: [vadministra@uniamazonia.edu.co](mailto:vadministra@uniamazonia.edu.co),
5. Página web institucional: <http://www.udla.edu.co>

## 16. ANEXOS A LA INVITACIÓN

Los formatos y/o anexos de la presente invitación, son los siguientes:

**FORMATO No.1.** CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

**FORMATO No.2.** PROPUESTA TÉCNICO - ECONÓMICA

**FORMATO No.3.** DATOS DEL PROPONENTE

**FORMATO No.4.** CERTIFICADO PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

**FORMATO No.5.** CARTA DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

**FORMATO No.6.** COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

**FORMATO No.7.** ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA POR PARTE DEL PROPONENTE - RELACIÓN DE CONTRATOS VIGENTES, ADJUDICADOS Y/O EN EJECUCIÓN -.

**FORMATO No.8.** ACREDITACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA



Sede principal: Calle 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio El Porvenir. PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.uniamazonia.edu.co](http://www.uniamazonia.edu.co)  
Línea gratuita 018000112248



Certificado N° SCT007-1





**FORMATO No. 1**

**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Fecha

Señores

**UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**

Oficina Vicerrectoría Administrativa

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F/ Barrio Porvenir

Florencia

**Ref. Invitación Pública No. 002 de enero de 2013, Modalidad de Selección de Menor Cuantía, MEDIANTE LA CUAL SE INVITA A SUMINISTRAR ALMUERZOS PARA LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA SEDE FLORENCIA, BENEFICIARIOS DEL PROYECTO DE SUBSIDIO ALIMENTARIO EN EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2014.**

El suscrito \_\_\_\_\_ como Representante Legal (o apoderado) de \_\_\_\_\_ de conformidad a las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones de la Invitación a Contratar No. 002 de febrero de 2014, presento oferta y solicito ser evaluado para la adjudicación del contrato, en desarrollo de la mencionada invitación.

En caso de resultar adjudicatarios nos comprometemos a suscribir el contrato correspondiente, a cumplir con las obligaciones derivadas de él, de la(s) oferta(s) que presentamos y de las condiciones de esta invitación.

Declaro así mismo que:

1. Ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tienen intereses en esta propuesta, en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que, por consiguiente, sólo comprometo a los firmantes.
2. Para la elaboración de la propuesta hemos estudiado el presente documento, sus anexos, aclaraciones y adendas, por lo que aceptamos todos los requisitos en ellos estipulados en particular nos comprometemos a cumplir las especificaciones incluidas en el pliego de condiciones.
3. Ninguna de las personas representadas por los firmantes se encuentran incurso en causal alguna de inhabilidad y/o incompatibilidad señaladas por la Constitución, las Leyes Colombianas o las condiciones de la invitación o son morosas en obligaciones con ninguna Entidad pública, que nos impida celebrar contratos con la Universidad de la Amazonia.
4. Nos acogemos a los plazos establecidos para la ejecución del contrato.



Sede principal: Calle 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio El Porvenir. PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.uniamazonia.edu.co](http://www.uniamazonia.edu.co)  
Línea gratuita 018000112248



Certificado N° SCT007-1



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
**UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**  
NIT. 891.190.346-1  
Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 002 de enero de 2014

5. Manifestamos expresamente, que nos acogemos a la forma de pago establecida en la Invitación.
6. La presente propuesta tiene un término de validez mínimo de 30 días calendario, contados a partir de la fecha límite prevista para la presentación de propuestas.
7. La presente propuesta consta de \_\_\_\_\_ ( ) folios, debidamente numerados.

Cordialmente,

\_\_\_\_\_  
(Firma Representante Legal)

Nombre del Representante Legal: \_\_\_\_\_

Cédula de Ciudadanía del Representante Legal No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Nombre o Razón Social del oferente: \_\_\_\_\_

NIT del oferente: \_\_\_\_\_ Dirección: \_\_\_\_\_ Ciudad: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_

Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

**NOTA: Ninguna estipulación de esta Carta de Presentación, reemplaza la información o documentación exigida en la INVITACIÓN PÚBLICA.**

**(Fin Formato No.1)**



Sede principal: Calle 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio El Porvenir. PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.uniamazonia.edu.co](http://www.uniamazonia.edu.co)  
Línea gratuita 018000112248



Certificado N° SCT007-1



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
**UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**  
 NIT. 891.190.346-1  
 Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 002 de enero de 2014

**FORMATO No. 2**

**PROPUESTA TÉCNICO- ECONÓMICA**

FORMULARIO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CAPACIDAD DE ATENCIÓN

SEDE PORVENIR \_\_\_\_\_ SEDE CENTRO \_\_\_\_\_ (Marcar con una X, de acuerdo a la sede sobre la que presentará su propuesta).

La propuesta debe determinar una capacidad mínima de atención de cuarenta (40) estudiantes. La capacidad máxima para la Sede Centro es de ciento sesenta (160) estudiantes y para la Sede Porvenir la capacidad máxima es de seiscientos cuarenta (640) estudiantes.

ITEM	MENÚ SUBSIDIO ALIMENTARIO					CAPACIDAD ESTUDIANTES
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	
1						(No. estudiantes)
2						
3						
4						
5						



Sede principal: Calle 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio El Porvenir. PBX 4358786 – 4340851  
 Web site: [www.uniamazonia.edu.co](http://www.uniamazonia.edu.co)  
 Línea gratuita 018000112248



Certificado N° SCT007-1



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
**UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**  
 NIT. 891.190.346-1  
 Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 002 de enero de 2014

6						
7						
8						
9						
10						

TOTAL: (                      LETRAS                      ) \$ (                      NÚMEROS                      ).

\*\*\*La demanda de todos los ítems depende de las necesidades o solicitudes presentadas por la Universidad de la Amazonía.

**CERTIFICACIÓN.-** Certifico que los servicios ofrecidos son de calidad y me comprometo a resolver y solucionar aquellos inconvenientes que resulten o cuando no se cumplan con las especificaciones solicitadas en el menor tiempo posible para no generar traumatismos en el buen funcionamiento de las actividades académicas y administrativas de la institución.

Nombre del Proponente \_\_\_\_\_  
 Nombre del Representante Legal \_\_\_\_\_  
 C. C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
 (Firma del Proponente o de su Representante Legal)

**(Fin Formato No. 2)**



Sede principal: Calle 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio El Porvenir. PBX 4358786 – 4340851  
 Web site: [www.uniamazonia.edu.co](http://www.uniamazonia.edu.co)  
 Línea gratuita 018000112248



Certificado N° SCT007-1



**FORMATO No. 3**

**DATOS DEL PROPONENTE**

El proponente deberá anexar este formato totalmente diligenciado con la información actualizada y veraz sobre su empresa. Esta información será verificada al momento de recibir la propuesta.

<b>DATOS DE LA EMPRESA</b>	
Nombre de la empresa	
NIT	
Dirección	
Teléfono	
Correo Electrónico	
<b>DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA</b>	
Nombre	
No. De Cédula	
celular	
Teléfono	
Correo Electrónico	
<b>DATOS DEL CONTACTO DE LA EMPRESA ENCARGADA DE LA PROPUESTA</b>	
Nombre	
No. De Cédula	
celular	
Teléfono	
Correo Electrónico	

(Fin Formato No. 3)





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
**UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**  
NIT. 891.190.346-1  
Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 002 de enero de 2014

**FORMATO No. 4**

**CERTIFICACIÓN PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL**

Fecha

Señores

**UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**

Oficina Vicerrectoría Administrativa

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F/ Barrio El Porvenir

Florencia

**Ref. Ref.** Invitación Pública No. 002 de Enero de 2014, Modalidad de Selección de Menor Cuantía, **MEDIANTE LA CUAL SE INVITA A SUMINISTRAR ALMUERZOS PARA LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONÍA SEDE FLORENCIA, BENEFICIARIOS DEL PROYECTO DE SUBSIDIO ALIMENTARIO EN EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2014.**

Yo \_\_\_\_\_, identificado con cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ en calidad de \_\_\_\_\_, manifiesto bajo la gravedad de juramento que \_\_\_\_\_ ha cumplido con las obligaciones a los Sistemas de Salud, ARP, pensiones y obligaciones Parafiscales señaladas en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de la presente contratación y que a la fecha se encuentra a paz y salvo por estos conceptos.

Nombre del Proponente \_\_\_\_\_

Nombre del Representante Legal \_\_\_\_\_

C. C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
(Firma del Proponente o de su Representante Legal)

**(Fin Formato No. 4)**



Sede principal: Calle 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio El Porvenir. PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.uniamazonia.edu.co](http://www.uniamazonia.edu.co)  
Línea gratuita 018000112248



Certificado N° SCT007-1



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
**UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**  
NIT. 891.190.346-1  
Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 002 de enero de 2014

**FORMATO No. 5**

**CARTA DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL**

Fecha

Señores

**UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**

Oficina Vicerrectoría Administrativa

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F/ Barrio Porvenir

Florencia, Caquetá

**Ref. Invitación Pública No. 002 de enero de 2014, Modalidad de Selección de Menor Cuantía, MEDIANTE LA CUAL SE INVITA A SUMINISTRAR ALMUERZOS PARA LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA SEDE FLORENCIA, BENEFICIARIOS DEL PROYECTO DE SUBSIDIO ALIMENTARIO EN EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2014.**

Por medio de este documento \_\_\_\_\_ (*nombre o razón social del Proponente*) en adelante el “Proponente”, manifiesto que, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 2 de la Ley 816 de 2003, para la ejecución del Contrato se apoya a la Industria Colombiana, en caso de que se me adjudique, será de origen nacional (en caso de tener componente extranjero lo deberá manifestar).

Nombre del Proponente \_\_\_\_\_

Nombre del Representante Legal \_\_\_\_\_

C. C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
(Firma del Proponente o de su Representante Legal)

**(Fin Formato No. 5)**



Sede principal: Calle 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio El Porvenir. PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.uniamazonia.edu.co](http://www.uniamazonia.edu.co)  
Línea gratuita 018000112248



Certificado N° SCT007-1



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
**UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**  
NIT. 891.190.346-1  
Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 002 de enero de 2014

**FORMATO No.6**

**COMPROMISO DE TRANSPARENCIA**

Fecha

Señores

**UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**

Oficina Vicerrectoría Administrativa

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F/ Barrio El Porvenir

Florencia

**Ref. Invitación Pública No. 002 de Enero de 2014, Modalidad de Selección de Menor Cuantía, MEDIANTE LA CUAL SE INVITA A SUMINISTRAR ALMUERZOS PARA LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONÍA SEDE FLORENCIA, BENEFICIARIOS DEL PROYECTO DE SUBSIDIO ALIMENTARIO EN EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2014.**

Nosotros los suscritos: \_\_\_\_\_ (nombre del proponente), apoyamos de manera expresa el Programa Presidencial “Lucha contra la Corrupción”, aplicado por la Universidad de la Amazonia y en efecto declaramos bajo la gravedad de juramento que nos comprometemos a actuar ceñidos a los principios de transparencia y responsabilidad durante todo el proceso de selección de contratista en la Invitación Pública a Contratar No. 002 de 2014, cuyo objeto corresponde al señalado en la referencia del presente oficio; y por lo tanto suscribimos el presente documento de COMPROMISO DE TRANSPARENCIA, en los siguientes términos:

1. Nos comprometemos a no ofrecer dadas, ni sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público o contratista - asesor de la Universidad de la Amazonia - en ningún momento del proceso de contratación, dentro la Invitación Pública a Contratar de la referencia que se adelanta bajo la Modalidad De Selección Contratación Simple.
2. Nos comprometemos a revelar de manera precisa todos y cada uno de los valores de la propuesta, como los pagos y sus beneficiarios que resulten de la contratación en caso de ser favorecidos con la adjudicación de nuestra propuesta, de igual manera se permitirá a las autoridades competentes la revisión de los documentos que se generen durante y con ocasión de la ejecución del contrato.
3. Nos comprometemos a no efectuar, ni permitir acuerdos o realizar conductas que tengan por objeto la colusión en la presente Invitación a Contratar.
4. En caso de incumplimiento de estos compromisos por el proponente, su representante legal, cualquiera de sus empleados, agentes o socios y que de tales incumplimientos se deriven delitos contra la



Sede principal: Calle 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio El Porvenir. PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.uniamazonia.edu.co](http://www.uniamazonia.edu.co)  
Línea gratuita 018000112248



Certificado N° SCT007-1



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
**UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**  
NIT. 891.190.346-1  
Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 002 de enero de 2014  
administración pública, la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA, pondrá poner en conocimiento de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, tales hechos para su investigación.

Nombre del Proponente \_\_\_\_\_

Nombre del Representante Legal \_\_\_\_\_

C. C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
(Firma del Proponente o de su Representante Legal)

**(Fin Formato No. 6)**



Sede principal: Calle 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio El Porvenir. PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.uniamazonia.edu.co](http://www.uniamazonia.edu.co)  
Línea gratuita 018000112248



Certificado N° SCT007-1





**FORMATO No. 7**

**ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA POR PARTE DEL PROPONENTE RELACIÓN DE CONTRATOS VIGENTES, ADJUDICADOS Y/O EN EJECUCIÓN.**

(Se diligencia una relación por cada proponente o integrante de consorcio o unión temporal)

Nombre del Proponente: \_\_\_\_\_

Representante: \_\_\_\_\_

Proponente Único: SI \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

Proponente Asociado: SI \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

Modalidad: Consorcio \_\_\_\_\_ Unión Temporal \_\_\_\_\_

Integrante: \_\_\_\_\_

Representante: \_\_\_\_\_

	Certificación 1	Certificación 2	Certificación 3
CONTRATO No.			
CALIFICACIÓN			
CONTRATANTE: Nombre Rep. Legal Número De Contacto			
% DE PARTICIPACIÓN En caso de haber participado como consorcio o unión Temporal			
OBJETO			
Fecha de Inicio			
Fecha de Terminación			
Tiempo en años y en meses			
% De Ejecución al momento de presentar la propuesta			
Valor en \$			
Valor en SMLMV			
Folio de Ubicación en la Propuesta			





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
**UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**  
NIT. 891.190.346-1  
Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 002 de enero de 2014

**\*\*OBSERVACIÓN:** ESTE CUADRO RESUME LA INFORMACIÓN DE LOS CERTIFICADOS, PERO NO EXIME SU PRESENTACIÓN.

Nombre del Proponente \_\_\_\_\_

Nombre del Representante Legal \_\_\_\_\_

C. C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
(Firma del Proponente o de su Representante Legal)

**(Fin Formato No. 7)**



Sede principal: Calle 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio El Porvenir. PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.uniamazonia.edu.co](http://www.uniamazonia.edu.co)  
Línea gratuita 018000112248



Certificado N° SCT007-1





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
**UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**  
 NIT. 891.190.346-1  
 Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 002 de enero de 2014

**FORMATO No. 8**

**ACREDITACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA**

(Se diligencia una relación por cada proponente o integrante de consorcio o unión temporal)

Nombre del Proponente: \_\_\_\_\_

Representante: \_\_\_\_\_

Proponente Único: SI \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

Proponente Asociado: SI \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

Modalidad: Consorcio \_\_\_\_\_ Unión Temporal \_\_\_\_\_

Integrante: \_\_\_\_\_

Representante:

Aspecto a evaluar	Formula	Cumple	Resultado
Relación Patrimonial	$RP = VP/P \leq 2$ Donde, RP: Relación Patrimonial VP: Valor de la Disponibilidad Presupuestal P: Patrimonio = Activo Total - Pasivo Total	$\leq 1$	
Nivel de Endeudamiento	$E = PT/AT \leq 70\%$ Donde, E: Nivel de Endeudamiento PT: Pasivo Total AT: Activo Total	$\leq 70\%$	
Capital de Trabajo	$CT = AC - PC$ Donde, CT: Capital de Trabajo AC: Activo Corriente P C: Pasivo Corriente	<b>Mínimo 5% del presupuesto oficial dispuesto para esta invitación a contratar.</b>  <b>CT = \$ 10.640.000</b>	

El PROPONENTE deberá cumplir con los tres (3) indicadores para que su propuesta cumpla financieramente.

Nombre del Proponente \_\_\_\_\_

Nombre del Representante Legal \_\_\_\_\_

C. C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
 (Firma del Proponente o de su Representante Legal)

**(Fin Formato No.8)**



Sede principal: Calle 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio El Porvenir. PBX 4358786 – 4340851  
 Web site: [www.uniamazonia.edu.co](http://www.uniamazonia.edu.co)  
 Línea gratuita 018000112248



Certificado N° SCT007-1